



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión 2018

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración de Retención Impuesto Cedral a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles ante el Centro Integral de Atención al Contribuyente.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Es la presentación de la declaración de retención del Impuesto Cedral a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, los responsables solidarios de este impuesto que realizan los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades de la Federación, el Estado o Municipios, deberán retener y enterar el impuesto.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no ser requerido o multado por infracciones a las Disposiciones Fiscales en materia de declaraciones y pagos o hacerlos extemporaneamente o a requerimiento de la autoridad.
Tipo de Usuario	Los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades de la Federación, el Estado o Municipios.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C. del retenedor; c) Ingresos del periodo; d) Impuesto retenido; e) Indicar el ejercicio fiscal y fecha de retención;
Procedimientos	1. El Contribuyente deberá acudir a cualquier Centro Integral de Atención al Contribuyente; 2. Presentar los datos requeridos para la presentación de la declaración; 3. El Asesor Fiscal captura los datos; 4. Se le entregará la constancia de declaración de retención y línea de captura, para que acuda a la Institución Bancaria autorizada por la Secretaría (Santander, Banamex, Banorte, BBVA Bancomer, HSBC, Scotiabank);
Duración del Trámite	10 minutos.
Plazo máximo de respuesta	10 minutos.
Particularidades	El trámite se podrá realizar a través de la página de internet de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx únicamente si cuenta con su clave CIP o su e-Firma (La cuál será de uso obligatorio a partir del 1° de julio del presente año, en sustitución de la CIP) o acudiendo al Centro Integral de Atención al Contribuyente que corresponde a su domicilio fiscal. Una vez pagada la línea de captura se le hará entrega de la Constancia de Retención del Impuesto Cedral a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles.
Modalidades	Retener y Enterar el Impuesto en los primeros cinco días de los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y enero del año siguiente.
Sustento Legal	Artículos 60 y 61 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Capítulo Tercero, Artículos 22 al 28 de la Ley Estatal de Hacienda vigente.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Formato de declaración de Retención Impuesto Cedral a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o goce temporal de bienes inmuebles, línea de captura y la Constancia de Retención del Impuesto Cedral a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o goce temporal de bienes inmuebles.
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs